

Trabajador vinculado al Tren de Aragua levantó las alarmas en las comunidades

Conserjes deben tener curso en Carabineros para trabajar en edificios: pregunte si el suyo está al día

La capacitación, dictada por el OS-10, es obligatoria. Los condominios se arriesgan a multas millonarias si pasan por alto este requisito al contratar.

BANYELIZ MUÑOZ

La vida paralela que llevaba un conserje, detenido como parte de la organización criminal Tren de Aragua, abrió un debate respecto a la selección de este tipo de funcionarios. Especialmente por la estrecha relación forjó este funcionario con los residentes del edificio donde trabajaba, quienes lo tenían por una persona "buena onda", según contaron a LUN.

Italo Lamas, quien participa en un grupo de WhatsApp de cerca de 1.000 administradores, cuenta que este jueves se armó una tremenda discusión respecto a este tema. Muchos de sus pares decían que desde ahora los procesos de reclutamiento debiesen ser mucho más rigurosos. Aunque también hubo detractores.

"Lamentablemente, los requisitos para los extranjeros podrían aumentar. De partida, muchos proponían que se debiese exigir una residencia de cinco años en el país, que se contraten a personas sin antecedentes penales y que tengan todos sus papeles en orden. Justamente en el segundo punto tenemos un problema, puesto que no contamos con una base de datos que diga que fulanito de tal tiene antecedentes en su país de origen. Las administraciones no sé si van a querer arriesgarse. No es que se quiera discriminar, pero la verdad que no tenemos cómo controlar eso", justifica.

En todo el mundo dan ese certificado...

"Pero no lo traen. Tal vez tengan miedo de ir a pedirlo y que los envíen a su país de origen".

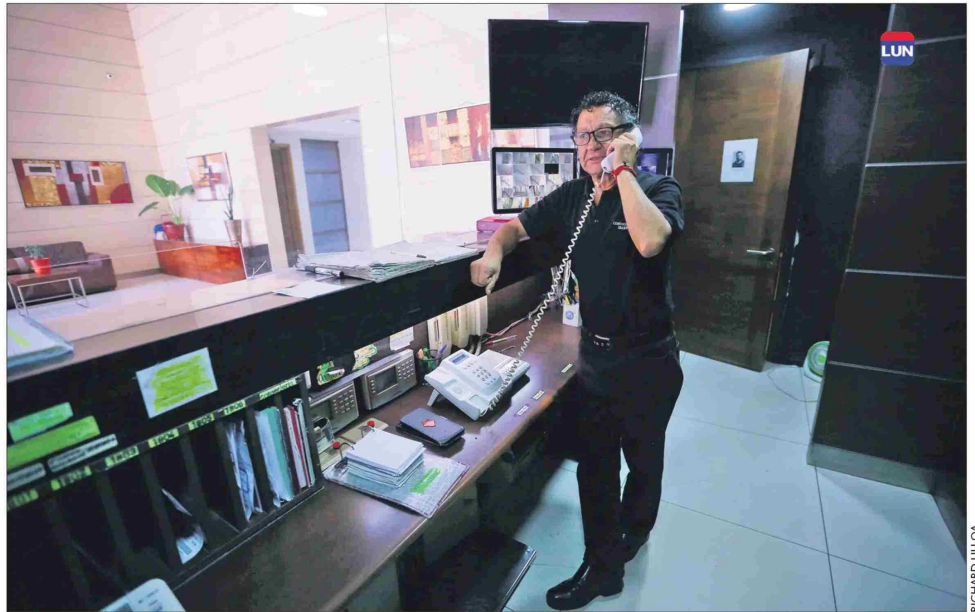
Lamas revela que en el chat se hizo hincapié en que necesariamente debiesen contar sus estudios de enseñanza media validados en nuestro país.

"Esto es porque sí o sí deben hacer el curso especial para conserjes que imparte el departamento OS-10 de Carabineros (el encargado de supervisar los temas vinculados a la seguridad privada en el país). Y de ahí salieron otros administradores diciendo que no le parecía que fuera así, que era un acto discriminatorio y así", expone.

¿Hubo alguna reflexión positiva?

"Todos estamos de acuerdo en que podríamos crear una plataforma que almacene todos los datos de los extranjeros que trabajan. Eso nunca se

Daniel Hernández (65) tiene una experiencia de más de tres décadas en conserjerías y su curso al día.



RICHARD ULLCOA

"Los administradores son los responsables"

Desde 1992, Daniel Hernández trabaja como conserje. Ha pasado por varias comunidades del sector oriente y los últimos seis han sido en un edificio de Nuñoa. Tiene su acreditación del OS-10 vigente.

"Suelo quedarme bastantes años trabajando en una comunidad: 12 años llegué a trabajar en un condominio. Uno se termina encariñando de las personas", comenta.

Su experiencia ha sido diversa con los residentes. Aunque no es una regla, observa que los propietarios se portan mejor que los arrendatarios. Con ellos, especialmente cuando son jóvenes, tiene roces por los ruidos y las fiestas. Con los que tiene buena relación, dice, establece cierta cercanía.

"A veces nos pasan las llaves. Muchos lo hacen para cuando viene un familiar y no tienen una copia. Pero hasta ahí no más. Tampoco estamos para andar haciendo mandados. Nuestra pega es escribir observaciones de quién entra al edificio", dice.

Sobre el hombre detenido por la policía, tiene una opinión tajante: "Esa es responsabilidad de la administración. Ellos son los responsables de contratar. A veces, cuando les falta personal de reemplazo, ponen a cualquier persona y no se fijan en los antecedentes. Los administradores son los responsables de pedir papeles, que estén al día, de averiguar cosas de atrás".

ha hecho. También coincidimos en que debe haber un mayor control en su contratación. Yo tengo a muchos extranjeros trabajando, pero esta situación puso una alarma en las comunidades".

"Existe un decreto del Ministerio de Interior (número 867) que dicta claramente que si un conserje cumple labores de seguridad, por mínimas que sean, deben tener el curso del OS-10 de manera obligatoria", advierte el ministro de Vivienda, Carlos Montes. "Si eso no se cumple, la comunidad podría arriesgar multas incluso por sobre los \$20.000.000".

Los requisitos

No es llegar y seleccionar a un funcionario. Los edificios cuentan con varias exigencias a la hora de reclutar a su personal.

La empresa que dirige Lamas exige cuarto medio rendido.

"Y eso lo hacemos así, dado que es uno de los requisitos para poder hacer el curso de OS-10. Dicho curso exige que las personas sean mayores de 18 años, que cuenten con su certificado de enseñanza media, que no tengan antecedentes penales, que posean condiciones físicas aptas para el cargo y que

cuenten con un certificado psicológico. Su costo es \$100.000 si es por primera vez; y de \$45.000/\$50.000 para renovarlo", explica Lamas.

En su caso solicita que el postulante tenga al menos una experiencia de tres años desempeñando tareas similares en condominios.

"La experiencia es lo que más valoro. Y eso se comprueba con sus referencias laborales. Nos damos el tiempo de hablar con sus antiguos empleadores (administración o comité). La entrevista que les hacemos es clave, como también su información personal. Para ello recopilamos detalles de sus antecedentes personales; de esa manera evitamos contratar a personas que tengan condenas o que tenga problemas por violencia intrafamiliar", precisa.

El administrador Ignacio Vega también exige experiencia comprobable y el curso del OS-10.

"Si son extranjeros, se les solicita que tengan su situación migratoria regularizada. Y si son chilenos, que no tengan antecedentes penales (que corre para ambos casos)", detalla.

David Peña, fundador de la plataforma de administración Comunidad Feliz, dice que el curso del OS-10 para conserjes y mayordomos enseña cosas como legislación en seguridad privada, prevención de riesgos, seguridad de instalaciones, conocimientos de sistemas de alarmas, primeros auxilios, etcétera.

De acuerdo con los datos de las más de 6.000 comunidades asociadas al software, el sueldo de estos funcionarios promedia \$650.000.